

## boletín oficial de la provincia



núm. 138



jueves, 24 de julio de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-05090

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

## INTERVENCIÓN

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículo 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público en la Intervención de este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2013, con los justificantes, documentos correspondientes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en sesión de fecha 31 de agosto de 2012, por el término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra la misma.

En Miranda de Ebro, a 9 de julio de 2014.

El Alcalde, Fernando Campo Crespo

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es D.L.: BU - 1 - 1958